



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**PROYECTO DE ACUERDO No. XX
(___ DE _____ DE 2017)**

Por el cual se adopta la Política para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, promulgada en 1991, estableció que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. De igual manera, garantizó la autonomía universitaria, ordenó al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades y ofrecer condiciones especiales para su desarrollo, le asignó, la obligación de facilitar mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Que, la Ley 30 de 1992, al desarrollar los deberes y derechos consagrados en la Constitución, precisa, el interés de propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y campos de acción, reafirma la naturaleza de servicio público de la educación y, la necesidad de que el estado lo fomente, inspeccione y vigile.

La organización de las instituciones del Estado como un sistema, crea el Sistema Nacional de Acreditación para garantizar que las instituciones cumplan requisitos de calidad; instituye el Consejo Nacional de Educación Superior, como organismo de planificación y coordinación, plantea en su artículo 19 como las universidades deben acreditar su desempeño con criterios de universalidad en actividades de investigación científica; información académica en profesiones, producción, desarrollo, transmisión del conocimiento y la cultura; y en su Documento Lineamientos de Acreditación de Programas de Noviembre de 2006 hace explícito en el Factor 5 como aspecto a evaluar la “Política de Bienestar institucional suficientemente conocida que propicie el desarrollo integral de las personas y los grupos que conforman la comunidad institucional y que oriente la prestación del servicios”.

Que, en el mismo ámbito, el Decreto 2904 de 1994 definió la acreditación, indicando quiénes forman parte del sistema, señala etapas y agentes del proceso. Mediante el Acuerdo 06 de 1995, reitera los fundamentos y las características de los procesos de autoevaluación incluyendo características del Bienestar universitario.

Que, el Decreto 1295 de 2010, señala en el Capítulo II como condiciones para obtener el Registro calificado, “la organización de un modelo de Bienestar estructurado para facilitar la resolución de necesidades insatisfechas en términos de ley y de acuerdo a lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU”.

Que la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 en el capítulo IV, plantea cómo la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación responsable en su dirección y cómo el proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad, ser factible y evaluable.

Que el acuerdo No. 065/1996 estatuto estudiantil artículo 56 y 57

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación 115 de 1994 y la Ley 1450 de 2011, la política educativa del Gobierno Nacional, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, está en armonía con los propósitos del Plan Nacional Decenal, en cuanto:

Se orienta a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo, y en ejecución de la política educativa “*Cerrar brechas con enfoque regional en educación superior*”, ha previsto la promoción de proyectos de retención estudiantil en las instituciones de educación superior

Que, el 22 de noviembre de 2010 **MEN** El Gobierno Nacional lanzó ante los rectores, su Política de Educación Superior en el marco de este evento, los rectores de las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES) presentes, hicieron explícito su compromiso de trabajar por estos objetivos con la firma del 'Acuerdo Nacional para disminuir la deserción en Educación Superior', con el objetivo de desarrollar estrategias para fortalecer la financiación de la educación superior, acompañar la nivelación académica de los estudiantes, y promover el apoyo vocacional y el bienestar de los jóvenes que están próximos a ingresar a la educación superior.

Que, el Acuerdo N° 126 de Diciembre 09 de 1994 de Consejo Superior define la Estructura orgánica de la universidad. En ella, el Título IV define las funciones de la vicerrectoría de bienestar universitario.

Que la universidad define como eje de su política académica la autoevaluación permanente hacia el mejoramiento continuo, y mediante el Acuerdo 017 de 2001 define como máxima prioridad el proceso de autoevaluación.

Que, en el marco del proceso de autoevaluación busca garantizar la permanencia y graduación de los programas académicos.

Que, el Acuerdo 048 de 2007, contenido del Estatuto General de la Universidad Francisco de Paula Santander, establece en el literal a, del Artículo 24 como función del Consejo Superior Universitario, la de “*Definir y aprobar políticas académicas y administrativas y la planeación institucional*”.

Que, el Acuerdo 081 de 2007, Proyecto educativo institucional, plantea como propósito el “desarrollar una política de Bienestar integral que incluya a estudiantes, docentes y administrativos y egresados en programas que apoyen su formación holística en el ámbito cultural, artístico, deportivo, salud física y psicológica y que fortalezcan el compromiso y la pertenencia institucional”. Señala además acciones para el cumplimiento de las funciones de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y dentro de los aspectos académicos, el PEI establece métodos y procesos académico-administrativos comprometidos con el Sistema de Bienestar Universitario, a través de los cuales la UFPS procura “Crear un clima universitario que favorezca el estudio personal o colectivo la innovación, la observación, el conocimiento y manejo de los métodos de trabajo científico, la capacidad de proponer y analizar problemas de diseñar soluciones a los mismos, aplicar y difundir resultados con otros investigadores y entidades, favoreciendo el intercambio de experiencias y con ello ir reduciendo las debilidades, aprovechando las oportunidades y aumentando las fortalezas”.

Que el Acuerdo 77 de 2011, adopta como política institucional el Plan de Desarrollo 2011-2019 contemplando acciones e indicadores de cobertura, retención estudiantil, dentro de los ejes estratégicos de calidad y mejoramiento continuo hacia la excelencia académica; gestión académico administrativa, y, universidad, sociedad y estado.

Que, dentro del desarrollo institucional se han definido lineamientos, criterios y políticas implícitas que han orientado la disminución de la deserción estudiantil, objeto de la política de permanencia y graduación que se hace necesario hacer explícita la política institucional.

Que, el Comité de Bienestar Universitario reunido en fecha 12 de julio de 2012 analizó y consideró pertinente definir la política de Permanencia y graduación para la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, el Consejo académico consideró pertinente presentar ante el Consejo Superior



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Universitario, la política de permanencia y graduación según consta acta N° 1 del 8 de febrero del 2012)

Que, el acuerdo 016 del 27 de marzo del 2008 por la cual se reglamenta los servicios ofrecidos por la vicerrectoría de bienestar universitario.

Que el Acuerdo 031 de 2011 adopta la política de bienestar y universidad saludable para contribuir a la formación integral, calidad de vida y consolidación de la comunidad universitaria, a través de programas y servicios permanentes, eficientes y eficaces, que posibiliten su desarrollo humano y el desarrollo cultural de la región.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO Y FINALIDAD. Adoptar la Política institucional para la gestión de la Permanencia y graduación estudiantil.

“Es política y compromiso de la Universidad Francisco de Paula Santander, mejorar las condiciones de equidad social en el acceso y permanencia de los estudiantes, a través de programas y servicios diversificados, de amplia cobertura y calidad, que posibiliten disminuir las tasas de deserción, mejorar índices de desempeño académico y aumentar el índice de graduación de estudiantes”

ARTICULO SEGUNDO. DEFINICIONES.

Alerta temprana: identificación de los diferentes tipos de fenómenos (académicos, psicopedagógicos, psicoactivos y socioeconómicos, entre otros,) por los cuales los estudiantes son vulnerables y están en riesgo de desertar del sistema educativos.

Apoyo académico: conjunto de estrategias ofrecidas a los estudiantes durante un periodo académico, las cuales están orientadas a fortalecer, fomentar y reforzar en los estudiantes con bajo rendimiento las habilidades y competencias académicas, con el fin de que obtengan un buen desempeño y logren la continuidad en su formación de educación superior.

Apoyo financiero: conjunto de estrategias que buscan gestionar la consecución de recursos, ya sea de la institución, como de las entidades públicas o privadas, para el beneficio de estudiantes identificados con dificultades económicas. Se logran con mecanismos como estos: matrícula, becas, auxilios o subsidios, entre otros. Dichas estrategias facilitan el acceso de los estudiantes con dificultades económicas a la educación superior y su permanencia en la institución para culminar su carrera/programa y posteriormente su desarrollo profesional.

Apoyo psicosocial: su principal objetivo consiste en desarrollar en las instituciones programas de acompañamiento que permitan abordar, de manera adecuada, la dimensión psicosocial de personas o grupos que presentan o atraviesan situaciones de emergencia o acontecimiento grave. Se brinda un “conjunto de procedimientos que faciliten o mejoren el desarrollo integral del estudiante, preservar sus derechos fundamentales y mejorar sus condiciones de estudio, recreación, investigación y convivencia ciudadana” (MEN, 2009)

Caracterización estudiantil: consiste en conocer o determinar las características y perfil de cada estudiante en aspectos personales, demográficos, académicos, socioeconómicos, familiares, culturales, psicológicos, etc., que permitan entender sus condiciones y factores de vida e identificar sus necesidades reales.

Competencia: capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño, en situaciones concretas y en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente). Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente.²

Consejería: se define en el contexto de la educación superior como un proceso de formación y



acompañamiento al estudiante, en el cual es importante la correspondencia mutua entre el consejero y los estudiantes en relación con temas vocacionales y proyecto de vida, decisiones sobre el campo del ejercicio profesional, líneas y proyectos de investigación. (Universidad Santo Tomás, 2009)

Deserción estudiantil: abandono que realiza un estudiante de manera voluntaria o forzosa, por dos o más períodos académicos consecutivos, del programa académico en el que se matriculó. Este abandono del estudiante puede ser del programa ofertado por la institución de educación superior e incluso del sistema educativo (MEN, CEDE, 2007).

Desertor: estudiante que no presenta matrícula durante dos períodos consecutivos o más en el momento del estudio. El SPADIES presenta tres diferenciaciones de desertores:

Desertor de programa: es el estudiante que no se matricula en la misma carrera durante dos períodos consecutivos o más, aun cuando se mantenga en la misma IES.

Desertor de la IES: es aquel estudiante que no se matricula en una IES durante dos períodos consecutivos o más en el momento de su estudio. Este estudiante presenta matrícula en otra IES diferente a la que lo registró como primíparo.

Desertor de sistema: es aquel estudiante que no se matricula en ninguna IES durante dos períodos consecutivos o más en el momento de su estudio.

Diagnóstico institucional sobre deserción: estudio preliminar acerca de los factores/ causas por los cuales un estudiante abandona sus estudios del sistema educativo; asimismo, este permite identificar las necesidades de la población estudiantil desde los diferentes ámbitos: académico, financiero, psicosocial y familiar, entre otros.

Estrategia: compendio de actividades, procesos, metodologías, espacios y técnicas guiadas para alcanzar metas de enseñanza y aprendizaje. Estas pueden llegar a ser definidas por docentes o estudiantes a fin de generar aprendizaje significativo.

Estudiante: persona natural que tiene matrícula vigente para un programa académico y que, al ser el destinatario del proceso educativo, recibe la formación mediante el acceso a la cultura, al conocimiento científico y técnico, a la apropiación de valores éticos, estéticos, ciudadanos y religiosos, que le facilitan la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Gestión: conjunto de procesos y sistemas que le permiten a una organización desarrollarse, resolver problemas y mejorar continuamente (MEN, 2005).

Graduado: estudiante que ha recibido el grado de la IES como muestra de la culminación de su ciclo académico. Un estudiante que termina materias, pero no ha obtenido el título, es un egresado no graduado y puede catalogarse como desertor.

Indicadores: son señales que permiten comprobar si los procesos que se están adelantando son efectivos y viables.

Logros: son los alcances que se consideran deseables, valiosos, necesarios y fundamentales para la formación integral de los estudiantes (MEN, 2005).

Meta: es el punto a donde se desea llegar con la ayuda de planes, proyectos y actividades. Debe ser medible y verificable. Toda meta tiene tres elementos básicos en su expresión: qué se quiere lograr, en cuánto se quiere mejorar y para cuándo se espera alcanzar (MEN, 2005).

Metodología: conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo. Estas metodologías son presenciales y a distancia.

Objetivo: es el punto de referencia hacia donde apuntan las acciones de mejoramiento. Debe corresponder con la meta general y la necesidad planteada y ha de ser medible.



Planes de mejoramiento: es el conjunto de metas, acciones, procedimientos y ajustes que la institución educativa define y pone en marcha en periodos de tiempo determinados para que los aspectos de la gestión educativa se integren en torno de propósitos comúnmente acordados y apoyen el cumplimiento de su misión académica.

Permanencia estudiantil: comprende la iniciativa permanente de las IES para la generación de estrategias de fortalecimiento en la capacidad institucional, que contribuyan a disminuir las tasas de deserción. De igual manera, se constituye en un elemento importante en la elaboración del plan educativo institucional.

Persistencia (estudiantil): deseo y acciones de un estudiante para permanecer dentro del sistema de educación superior hasta lograr la meta de obtener el título al que aspira (Berger, Blanco Ramírez y Lyon, 2012).

Política de permanencia: diseño y fortalecimiento de políticas, metodologías, programas y estrategias institucionales que contribuyan al aumento de la permanencia estudiantil y, con ello, contrarrestar los diferentes tipos de abandono de los estudiantes.

Programa académico: conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico, producto del estudio formal y según el nivel de formación.

Proyecto: unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos y financieros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la comunidad.

Retención (estudiantil): habilidad de una institución para que el estudiante permanezca en ella desde la admisión hasta la graduación (Berger, Blanco Ramírez y Lyon, 2012).

Repitencia: esta se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o, cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u en las que tuvo una evaluación muy baja, voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

Sistema de alerta temprana: diseño de un conjunto de procedimientos para la identificación, en primera instancia, de los diferentes factores de riesgo que afectan la permanencia estudiantil.

SPADIES: el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior consolida y ordena información que permite hacer el seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. De esta manera, ayuda a conocer el estado y la evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes, lo cual es útil para establecer los factores determinantes de la deserción, para estimar el riesgo de abandono y para diseñar y mejorar las acciones de apoyo, orientadas a fomentar su permanencia y graduación.

1. Las definiciones que se presentan a continuación tienen como fuente: el Glosario de Educación Superior, MEN 2007 <http://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-propertyname-2672.html> y el Glosario del Centro Virtual de Noticias de la Educación. <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/propertyvalue-30056.html>

2.-Posada Á., R. (1998). Formación superior basada en competencias: interdisciplinariedad y trabajo autónomo del estudiante. En Revista Iberoamericana de Educación. Edición N°. 34. Abril, 2005 -Le Boterf, Guy. Ingeniería de las Competencias. D'organisation, Paris, 1998

ARTÍCULO TERCERO. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Los directivos de la universidad francisco de paula Santander proveen evidencia de compromiso a través de: comunicación, cooperación, implementación, seguimiento y evaluación de los temas del programa Académico y Psicosocial para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil “Cuenta Conmigo”

Los compromisos de la Universidad en torno a esta política son:

- La comunicación responsable con los diferentes grupos de interés de la institución
- La cooperación en el desarrollo de planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al cumplimiento de la política de permanencia y graduación.
- La implementación de planes, programas, proyectos y estrategias definidos por unidades académico administrativas de la institución.
- Realizar anualmente evaluación, seguimiento y control de los procesos docencia y bienestar, programas y servicios ofertados que faciliten establecer niveles de logro en las metas del Plan de acción para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes.
- Generar espacios de reflexión y retroalimentación que conlleve a la mejora continua de programas de permanencia y graduación estudiantil.
- Reorganización institucional como estrategia de mejoramiento a los procesos de planeación, implementación, evaluación y seguimiento del quehacer educativo en materia de inclusión

Gráfico N°.4: Componentes para la gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil



Fuente: adaptado del Ministerio de Educación Nacional (2012)

El Programa Académico y psicosocial para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil “Cuenta Conmigo” se articula con el plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional a través de sus ocho compontes Posicionamiento y formalización, Cultura de la Información Mejoramiento de la calidad académica Trabajo colaborativo con las IEM, Apoyo para estudiantes, Gestión de Recursos, Compromiso del núcleo y Trabajo colaborativo entre IES con el propósito de mejorar la capacidad institucional a través de desarrollo de estrategias y metodologías que garanticen la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la universidad.

Correo: Cuentaconmigo@ufps.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVOS.



Mejorar la capacidad institucional a través del desarrollo de estrategias y metodologías que garanticen la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la universidad.

-Generar, en los diferentes miembros de la comunidad académica, como directivos, docentes, administrativos, estudiantes y familias, la cultura de la promoción en torno a la permanencia y graduación estudiantil, a partir de la definición y aprobación de políticas, estrategias, procesos y procedimientos que involucren, guíen y articulen la actuación de los miembros y soporten las estrategias de apoyo a los estudiantes.

-Hacer un seguimiento periódico a la deserción estudiantil, desde la detección de alertas tempranas para identificar el riesgo de abandono por estudiante, estimar los costos que este genera y evaluar el impacto de las estrategias y programas que desarrolla la institución. Se busca que la Universidad cuente con información completa, veraz y oportuna, que les permita conocer su situación institucional y diseñar estrategias específicas y pertinentes a su contexto.

-Realizar actividades de formación docente en el modelo de Permanencia y Graduación estudiantil en las Instituciones de Educación y desarrollar competencias pedagógicas y metodologías, que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y optimicen el desempeño y la excelencia académica, con la implementación y uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones.

-Crear alianzas que fortalezcan el trabajo conjunto entre las Instituciones de Educación Media, las secretarías de educación y la Universidad para el acompañamiento y oferta de la educación superior.

-Definir y articular programas de acompañamiento integral a estudiantes, con el propósito de aumentar su cobertura e impacto. Se busca generar estrategias que le permitan a la institución orientar al estudiante, desde el inicio de su programa académico hasta la culminación exitosa del mismo.

-Promover la participación y el aporte del núcleo familiar en el acompañamiento, la motivación y la construcción de proyecto académico del estudiante, para la culminación efectiva de su plan de estudios, a partir de la sensibilización a la familia frente a la función que ejerce como parte fundamental de apoyo psicosocial del estudiante.

-Fomentar la participación y el aporte de egresados docentes y funcionarios administrativos, para el apoyo a estudiantes identificados en riesgo por factor financiero.

-Aunar esfuerzos entre las IES, para definir, ejecutar y evaluar estrategias que permitan disminuir la tasa de deserción estudiantil y fortalecer la capacidad institucional para el fomento de la permanencia y graduación estudiantil, mediante la transferencia de conocimiento, experiencias exitosas y metodologías.

ARTÍCULO QUINTO. FUNDAMENTOS.

Se pueden encontrar diferentes modelos para el análisis e identificación de los factores determinantes de la deserción estudiantil, los cuales han sido analizados desde los enfoques que dan las diferentes áreas del conocimiento, como la psicología, la sociología y la economía, entre otras,³ “con el fin de tener una aproximación para conocer cuáles son las estrategias que las instituciones pueden desarrollar en su propósito de promover la retención, la persistencia y la graduación estudiantil”.

3 En el documento “Estado del arte de la retención de estudiantes de la educación superior”, escrito por Torres (2010), se realiza una descripción de los enfoques teóricos y modelos relevantes sobre deserción-retención en la educación superior

Sin lugar a dudas, la psicología abanderó las primeras indagaciones sobre el tema, donde priman



atributos y rasgos de la personalidad del estudiante, pero no se hacen visibles las posibles fallas o condiciones institucionales. Los principales exponentes de este modelo fueron:

Fishbean y Ajzen (1975), Attinasi (1986), Ethington (1990) y Bean y Eaton (2001). Según Donoso y Schiefelbein (2007, referenciados por Torres 2010), casi paralelamente al enfoque psicológico, se empiezan a desarrollar estudios desde un enfoque sociológico, en el cual Spady (1970) identifica que, para el éxito académico del estudiante, existen factores externos asociados a su entorno familiar y al compromiso de la institución, que consiste en dar respuestas efectivas a las expectativas del estudiante frente a la calidad educativa, los ambientes propicios para la interacción y el apoyo de pares. Es así como, a partir de este enfoque, se empezaron a realizar estudios explicativos de la deserción con base en las características de la institución a fin de brindar servicios que promuevan la permanencia estudiantil. En este nuevo enfoque, denominado organizacional, los principales autores son Kammens (1971), Braxton (2000) y Tillman (2002).

Desde la perspectiva del campo económico, se realizaron estudios que tomaron en cuenta variables relacionadas con el nivel de ingresos, el nivel de educación de los padres y los beneficios económicos esperados, entre otros. Con base en este enfoque, Himmel (2002) identifica dos líneas de análisis: (i) el costo/beneficio, relacionado con la percepción que tiene el estudiante de que los beneficios recibidos por permanecer y culminar su programa académico son mayores al costo y (ii) la focalización de subsidios, la cual se centra en las limitaciones económicas que tienen los estudiantes y que les impiden continuar con sus estudios y el impacto positivo que tienen, en la deserción, los beneficios recibidos por los estudiantes. Este enfoque fue desarrollado principalmente por Cabrera, Stampen y Hansen (1990), Cabrera, Nora y Castañeda (1992, 1993), St. John (1994), St. John, Paulsen y Starkey (1996) y Porto et al. (2001).

Por su parte, Vincent Tinto (1975), uno de los autores de mayor reconocimiento en este campo, desarrolla el modelo interaccionista. Con este propone que la integración y la adaptación del estudiante a la institución educativa son determinantes en la decisión de permanecer o abandonar sus estudios. Tinto manifiesta que las características predeterminadas de los estudiantes influyen sus objetivos y explican su persistencia, a partir del nivel de ajuste logrado en la interrelación establecida entre el estudiante como individuo y la institución como organización. De esta interrelación se obtiene como resultado la integración académica y social del estudiante.

Tinto midió, en sus estudios, la integración académica mediante las calificaciones del estudiante y la integración según la frecuencia de interacciones de este con sus pares y con los docentes. Determinó que, cuando estas dos dimensiones se evalúan positivamente, se refuerzan la persistencia del estudiante y su grado de compromiso con la institución. Asimismo, resalta la importancia de que la IES genere espacios que favorezcan y posibiliten ambientes para el trabajo colaborativo.

Se han seguido desarrollando trabajos como los de Cabrera et al. (1993, 2008) y Castaño et al. (2004, 2007), en los cuales, de manera integral, se analizan aspectos relacionados, tanto con los factores institucionales como con los personales. Es así como la identificación de las variables en cada uno de los enfoques ha permitido integrar y clasificar los factores determinantes de la deserción en cuatro categorías: individuales, académicas, institucionales y socioeconómicas (MEN, 2009).

El MEN ha fundamentado sus estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil desde este enfoque integral. Por medio del SPADIES, monitorea y analiza los factores determinantes, lo que permite contar con una visión consolidada de la dinámica de la deserción.

ARTÍCULO SEXTO. EJES O LINEAS DE DESARROLLO.

El Programa Académico y Psicosocial para la Gestión de la Permanencia y Graduación Estudiantil. “Cuenta Conmigo” es el punto de partida para el direccionamiento de estrategias



que permitan articular los diferentes estamentos de la comunidad Universitaria para lograr la disminución de los índices de deserción y definir lineamientos en ocho ejes de trabajo para fortalecer la capacidad institucional en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de manera integral.

Ejes estratégicos

1. SENSIBILIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN

Política para la gestión de la permanencia y graduación estudiantil en la UFPS.
Autoridad y responsabilidad para la gestión del modelo
Plan estratégico de comunicación

2. CULTURA DE LA INFORMACIÓN

Uso de SPADIES
Sistemas de alertas tempranas
Análisis de beneficios de la retención estudiantil
Seguimiento y evaluación del impacto

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

Plan de formación docente
Metodología de orientación basada en estilos de aprendizaje
Acompañamiento, asesoría académica y consejería estudiantil (Amigo Académico)
Correo: Amigosacademicos@ufps.edu.co

4. TRABAJO COLABORATIVO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA

Acompañamiento para el ingreso a la educación superior (Buscando Carrera)
Fomentar el uso del módulo virtual de test de orientación vocacional

5. APOYO PARA ESTUDIANTES

Fortalecimiento de bienestar institucional.
Proceso de Inducción.
Orientación frente a la crisis de carrera y adaptación (R. V),
Orientación ocupacional para el ingreso al mundo laboral,
Acompañamiento académico y psicosocial para estudiantes víctimas del conflicto armado, crisis de frontera, Amigo académico,
Estrategias que propician un clima institucional adecuado que favorece el desarrollo humano y promueve una cultura que reconoce el valor de la diversidad.
Beneficiados del acuerdo 012
Prevención y reducción del consumo de SPA
Espacios libre de humo

6. COMPROMISO CON EL NUCLEO FAMILIAR

Canales de comunicación con las familias
Inducción a padres
Programa de comunicación familiar
Talleres de formación
A través del correo cuentaconmigopadres@ufps.edu.co

7. GESTIÓN DE RECURSOS

Reliquidación del valor de matrícula
Becas Trabajo
Servicio de Restaurante
Convenio colaboración apoyo estudiantes (subsidios).

8. TRABAJO COLABORATIVO ENTRE IES

Alianzas y encuentros experiencias significativas.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ARTICULO SÉPTIMO. ALCANCE. Desarrollar un programa integral que permita fortalecer la capacidad de la Universidad Francisco de Paula Santander en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y estrategias para el fomento a la permanencia y graduación estudiantil con base en dos estrategias de orden institucional, Académico y Bienestar Institucional.

ARTÍCULO OCTAVO. SISTEMA DE FINANCIACION (Ver Plan de Acción Anexo),

ARTÍCULO NOVENO: El presente acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
PRESIDENTE

Proyectó: Myriam Consuelo Suarez Tovar

Elaboro: Myriam Consuelo Suarez Tovar y Equipo de trabajo

Revisó: Carolina Rangel- Oficina de Planeación

Digitó: Johanna Corredor – Secretaria DSAS

Vo.Bo. _____